

## RES-OIR-YL-026-EXT-16

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

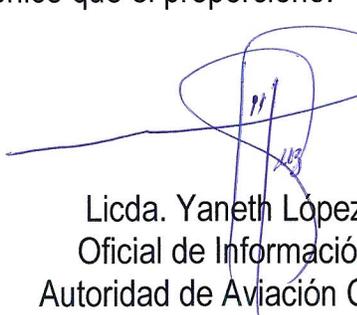
Ilopango, a las catorce horas y treinta minutos del día nueve de junio de 2016, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- 1.- Detalle de la Conformación de la Comisión de Ética.
  - a) Nombres de las personas que conforman la Comisión de Ética.
  - b) Fecha de su nombramiento como miembros de la Comisión.
  - c) Cantidad de servidores públicos que integran la Comisión.
  - d) Unidad Administrativa a la que pertenecen
- 2.- Cantidad de denuncias ante la Comisión de Ética Gubernamental en su institución durante el período 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
- 3.- Cantidad procesos de investigación internos realizados en su institución durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
- 4.- Cantidad de capacitaciones brindada, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión De Ética Gubernamental de su institución durante el período el 01 de junio de 2015 Hasta el 26 de mayo de 2016, detallando:
  - a) Fecha de capacitación
  - b) Cantidad de servidores capacitados.
  - c) Temas sobre los cuales versó la capacitación.
- 5.- En Materia de Acceso a la Información Pública.
- 6.- En Materia de Participación Ciudadana
- 7.- En Materia de Rendición de Cuentas
- 8.- En Materia Institucional

Es por ello que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública.... “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada en poder de las instituciones públicas”.

Visto el caso y en base al artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública la Infrascrita Oficial de Información **resuelve:**

- 1.- Proporcionar la información dentro del pazo de diez días hábiles, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley.
- 2.- La información será entregada en archivo PDF, copia simple de la respuesta.
- 3.- Que los medios de comunicación a utilizar para notificar al solicitante será a través del correo electrónico que él proporciono.

  
  
Licda. Yaneth López  
Oficial de Información  
Autoridad de Aviación Civil.



Oficina de información y respuesta